



Escuela de Artes Plásticas

PLAN ESTRATÉGICO 2009-2013

MISIÓN

La Escuela de Artes Plásticas es una institución autónoma, pública, de educación superior al servicio de la cultura y el pueblo de Puerto Rico. Se dedica a la formación plena de artistas profesionales, diseñadores y maestros de arte, mediante el desarrollo de la creatividad, los procesos cognoscitivos y la enseñanza de técnicas artísticas y pedagógicas. Ofrece programas de bachillerato que estimulan y promueven el desarrollo humanístico y cultural de los estudiantes. Éstos se forman vinculados a la rica tradición plástica puertorriqueña, a la vez que exploran nuevos lenguajes de expresión artística. La Escuela de Artes Plásticas aspira al desarrollo de una conciencia social entre sus estudiantes y a sensibilizarlos hacia la búsqueda de una vida enriquecedora. Atiende la educación recurrente de diversos sectores de la comunidad, a través de cursos cortos dirigidos a ampliar sus conocimientos y sus capacidades artísticas, profesionales o personales.

BASE LEGAL

La Escuela de Artes Plásticas se fundó en el 1966, gracias a la demanda de talentosos jóvenes puertorriqueños que se adiestraban en los Talleres de Arte que el Instituto de Cultura Puertorriqueña organizó, casi desde sus inicios, en el 1955. En 1971 la legislatura enmendó la ley orgánica del Instituto de Cultura Puertorriqueña y autorizó a la agencia a organizar y a establecer un programa para la enseñanza de técnicas artísticas. A partir de entonces, el Instituto estaba autorizado a otorgar, a quienes aprobaran los requisitos académicos, un certificado acreditativo equivalente a los grados de bachillerato expedidos por otras instituciones públicas de educación superior.

La Escuela se ubicó inicialmente en las edificaciones aledañas al Archivo General de Puerto Rico y en 1976 se trasladó al edificio histórico recién restaurado, la Antigua Casa de Locos, en el campo de El Morro en San Juan, su actual sede. La Escuela de Artes Plásticas definió su perfil autónomo mediante la Ley 54 del 22 de agosto de 1990. Con ello se reconoció su autonomía y, por ende, todas las funciones administrativas y fiscales que radicaban en el Instituto de Cultura Puertorriqueña pasaron a la Escuela. La autonomía ha fortalecido el desarrollo de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico como una institución educativa de primer orden.

Ivonne María Marcial Vega
Rectora

13 de febrero de 2012

Meta Estratégica 1: Consolidar nuestra posición como institución universitaria mediante el ofrecimiento efectivo de programas académicos apoyados por una moderna infraestructura tecnológica y estándares de evaluación efectivos que a su vez fortalezcan la identidad institucional y fomente el aprecio por las artes plásticas y el diseño

Objetivo Estratégico 1.1: Optimizar los recursos tecnológicos existentes para apoyar el proceso de investigación institucional, y la toma de decisiones.

Objetivo Estratégico 1.2: Fortalecer las políticas institucionales mediante los resultados obtenidos a través del avalúo.

Objetivo Estratégico 1.3: Propiciar el desarrollo de actividades y talleres que logren una mayor integración de la comunidad con las artes.

Objetivo Estratégico 1.4: Ampliar la oferta del Programa de Extensión incorporando nuevos cursos y servicios.

Análisis Estratégico 1: Iniciaremos un análisis de las plataformas tecnológicas existentes. Fomentaremos un proceso uniforme de evaluación de programas y desempeño de las unidades funcionales de la institución.

Legislación vigente: Ley 54 de 1990

Tecnología requerida: No aplica

Recursos humanos: Personal del Decanato de Administración, Académicos y de Informática.

Presupuesto estimado: \$180,000

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos: Visto Bueno de OGP, Junta de Directores, Autonomía Universitaria etc.

Meta Estratégica 2: Optimizar el proceso de avalúo y documentación de los indicadores de efectividad mediante la sistematización del Plan de Avalúo Institucional y el Plan de Avalúo de los Productos del Aprendizaje para medir el cumplimiento y desarrollo de los programas que ofrece la institución.

Objetivo Estratégico 2.1: Analizar y aplicar los resultados del avalúo institucional y del avalúo de los productos del aprendizaje para renovar los programas académicos y los servicios estudiantiles que así lo ameriten.

Objetivo Estratégico 2.2: Readiestrar a la facultad en el diseño e implantación de instrumentos de avalúo para calibrar el producto de todos los programas académicos.

Objetivo Estratégico 2.3: Apoyar el proceso de investigación institucional mediante la producción de informes estadísticos periódicos sobre variables institucionales e indicadores de efectividad institucional.

Análisis Estratégico 2: Implantaremos de forma efectiva un modelo de Avalúo de programas que nos permita conocer las fortalezas y debilidades de los programas académicos. Mediante un proceso de investigación institucional recopilaremos datos y estadísticas para análisis de logros.

Legislación vigente: Ley 54 de 1990

Tecnología requerida: No aplica

Recursos humanos: Personal del Decanato de Asuntos Académicos y de Investigación Institucional.

Presupuesto estimado: \$50,000

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos: Visto Bueno de OGP, Junta de Directores, Autonomía Universitaria etc.

Meta Estratégica 3: Mantener una oferta académica competitiva y actualizada a través de: reclutamiento de facultad regular para los programas académicos en proporción al crecimiento en matrícula; revisión de la oferta académica, y el desarrollo de un programa graduado mediante consorcio con otras instituciones de Educación Superior

Objetivo Estratégico 3.1: Revisar la oferta académica existente con miras a mantener su nivel de competitividad y desarrollar nuevas propuestas académicas dentro del Programa Regular y de Adultos (SuperARTE)

Objetivo Estratégico 3.2: Incrementar el número de plazas docentes regulares asignadas a cada uno de los departamentos académicos.

Objetivo Estratégico 3.3: Ofrecer al personal docente y no docente oportunidades de crecimiento profesional.

Objetivo Estratégico 3.4: Desarrollar un programa de intercambio de personal docente con instituciones de educación superior en América Latina, el Caribe y Estados Unidos.

Objetivo Estratégico 3.5: Elevar la calidad de servicios del Programa SuperARTE mediante el desarrollo de una red de apoyo con instituciones y organizaciones ligadas a la educación de adultos.

Objetivo Estratégico 3.6: Desarrollar e implantar mediante consorcio con otras universidades, el ofrecimiento de cursos a nivel graduado.

Objetivo Estratégico 3.7: Dotar los talleres y laboratorios con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de los ofrecimientos académicos.

Objetivo Estratégico 3.8: Expandir los servicios y recursos del Centro de Recursos del Aprendizaje con miras a convertirlo en uno de los centros más avanzados de documentación de arte en el Caribe.

Análisis Estratégico 3: Estableceremos nuevas estrategias de reclutamiento que nos permitan alcanzar una mayor cantidad de estudiantes de toda la Isla. Análisis de resultados de las encuestas de satisfacción para atender aquellas áreas que requieran mejorar o incorporar nuevas opciones a sus ofrecimientos. Iniciaremos la actualización de acervo de candidatos para nuevas plazas docentes para así atender las necesidades de cada uno de los departamentos académicos.

Legislación vigente: Ley 54 de 1990

Tecnología requerida: No aplica

Recursos humanos: Rectoría, Decanato de Asuntos Académicos y Decanato de Administración.

Presupuesto estimado: \$200,000

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos: Visto Bueno de OGP, Junta de Directores, Autonomía Universitaria etc.

Meta Estratégica 4: Alcanzar una matrícula de (575) estudiantes y disminuir el por ciento de bajas totales y parciales en los próximos cinco años mediante el fortalecimiento de las estrategias de reclutamiento, retención de alumnos, la automatización de los procesos, y servicios que promueven el desarrollo intelectual y profesional de los estudiantes.

Objetivo Estratégico 4.1: Reenfocar las estrategias de reclutamiento para diversificar el perfil del estudiante logrando alcanzar una proporción de 75% en el Programa Regular y 25% en el Programa de Adultos para el 2013.

Objetivo Estratégico 4.2: Mantener los niveles de retención sobre el 80% y aumentar la tasa de graduación sobre el 45% .

Objetivo Estratégico 4.3: Fortalecer las oportunidades de intercambio estudiantil con otras instituciones de Educación Superior fuera de Puerto Rico.

Objetivo Estratégico 4.4: Proveer los servicios necesarios para facilitarle al estudiante su eventual incursión al mundo profesional o de los estudios graduados.

Objetivo Estratégico 4.5: Propiciar el desarrollo de un clima institucional que promueva la calidad de vida mediante actividades culturales, y extracurriculares.

Objetivo Estratégico 4.6: Reducir el por ciento de bajas estudiantiles mediante el desarrollo de estrategias de empleo innovadoras junto a la empresa privada, el gobierno y otras instituciones educativas.

Objetivo Estratégico 4.7: Activar Asociación de Exalumnos de la Escuela de Artes Plásticas.

Objetivo Estratégico 4.8: Ampliar los servicios de apoyo administrativo vía Internet y exalumnos.

Análisis Estratégico 4: Análisis de las estrategias actuales de reclutamiento y del proceso de matrícula. Dotar a la institución de la tecnología adecuada para el mejoramiento de los servicios al estudiante y la comunidad en general. Ofrecer nuevas oportunidades de experiencia universitaria a la matrícula del programa regular y de adultos SuperARTE.

Legislación vigente: Ley 54 de 1990

Tecnología requerida: No aplica

Recursos humanos: Rectoría, Decanato de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Presupuesto estimado: \$75,000

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos: Visto Bueno de OGP, Junta de Directores, Autonomía Universitaria etc.

Meta Estratégica 5: Contar con una infraestructura física adecuada en términos de pies cuadrados y de instalaciones apropiadas para el ofrecimiento óptimo de los servicios administrativos, académicos y estudiantiles. Establecer políticas y procesos gerenciales que guíen la gestión administrativa, y disponer de los recursos humanos necesarios para mantener la calidad de los servicios.

Objetivo Estratégico 5.1: Actualizar los Reglamentos de Personal y los Planes de Clasificación y Retribución de Puestos.

Objetivo Estratégico 5.2: Desarrollar un Plan de Mantenimiento preventivo y desarrollo de la infraestructura para atender las necesidades de las unidades funcionales.

Objetivo Estratégico 5.3: Instituir procedimientos y servicios de cada área de trabajo para la formalización de los procesos administrativos.

Objetivo Estratégico 5.4: Optimizar la integración mecanizada de todas las áreas que inciden en la operación fiscal.

Objetivo Estratégico 5.5: Elaborar un Reglamento para la administración y disposición de documentos.

Análisis Estratégico 5: Fomentar un ambiente de trabajo óptimo mediante la distribución adecuada de tareas y funciones para un mejor servicio administrativo. Reclutar personal en aquellas áreas de alto volumen de trabajo e integrar la tecnología para el manejo apropiado de la información.

Legislación vigente: Ley 54 de 1990

Tecnología requerida: No aplica

Recursos humanos: Rectoría, Decanato de Administración.

Presupuesto estimado: \$200,000

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos: Visto Bueno de OGP, Junta de Directores, Autonomía Universitaria etc.

Meta Estratégica 6: Mantener una cultura organizacional de excelencia, productividad y liderazgo compartido sostenida por los valores de solidaridad, honradez, tolerancia e incluso, mediante el establecimiento de un programa de motivación, reconocimiento, capacitación, adiestramiento y desarrollo recurrente de los empleados de la EAP

Objetivo Estratégico 6.1: Aumentar en un 10% el número de adiestramientos profesionales para optimizar el desempeño en los procesos administrativos.

Objetivo Estratégico 6.2: Desarrollar e implantar nuevas estrategias de motivación que promuevan actitudes positivas entre los empleados.

Objetivo Estratégico 6.3: Implantar un programa preventivo de ayuda al empleado dirigido a fomentar estilos de vida saludables que promueva el sentido de pertenencia y compromiso con la institución.

Análisis Estratégico 6: Fomentaremos un ambiente de trabajo donde cada recurso cuente con las destrezas y habilidades necesarias para poder desempeñar sus labores ya sea mediante el ofrecimiento de talleres, seminarios o adiestramientos profesionales. Motivar al empleado para que mantenga altos niveles de calidad y desempeño en los servicios.

Legislación vigente: Ley 54 de 1990

Tecnología requerida: No aplica

Recursos humanos: Decanato de Administración, Oficina de Recursos Humanos

Presupuesto estimado: \$50,000

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos: Visto Bueno de OGP, Junta de Directores, Autonomía Universitaria etc.

Meta Estratégica 7: Dotar a la Escuela de Artes Plásticas de los recursos fiscales necesarios para el cumplimiento de su misión mediante: el crecimiento del fondo dotal, desarrollo de estrategias de recaudación de fondos y el establecimiento de empresas universitarias a través de alianzas estratégicas y proyectos innovadores junto a la empresa privada.

Objetivo Estratégico 7.1: Diversificar las fuentes de ingresos operacionales mediante la obtención de fondos restringidos y no restringidos.

Objetivo Estratégico 7.2: Incrementar la exposición de la Escuela de Artes Plásticas en los medios de comunicación.

Objetivo Estratégico 7.3: Mejorar los mecanismos para la identificación y administración de fondos externos.

Objetivo Estratégico 7.4: Aumentar en un 10% anual los acuerdos colaborativos con individuos y patrocinadores corporativos permitiéndonos aumentar los ingresos institucionales.

Objetivo Estratégico 7.5: Promover el desarrollo de alianzas con la empresa privada y fundaciones que permitan aumentar el Fondo Dotal en un 10% anualmente.

Objetivo Estratégico 7.6: Impulsar el desarrollo del Centro de Diseño y otras empresas universitarias para generar recursos económicos adicionales.

Análisis Estratégico 7: Dotaremos a la institución de los recursos fiscales necesarios para que pueda cumplir con su misión mediante la implantación nuevas estrategias de recaudación de fondos e identificaremos prospectos que interesen trabajar para fomentar el desarrollo del Fondo Dotal de la institución.

Legislación vigente: Ley 54 de 1990

Tecnología requerida: No aplica

Recursos humanos: Junta de Directores, Rectoría

Presupuesto estimado: \$75,000

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos: Visto Bueno de OGP, Junta de Directores, Autonomía Universitaria etc.